

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 1 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

**PARA:**            **ÁLVARO RAUL PARRA ERAZO**  
Subdirección de Aprovechamiento

**DE:**                Oficina de Control Interno

**ASUNTO:**        Informe Auditoría Gestión por Dependencias - Aprovechamiento

Respetado Dr. Parra,

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con Oficio Radicado No. 20201100018943 de fecha 20/04/2020.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo

**MEMORANDO**

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 2 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociado con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría.

**2. Resultados:**

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **22,0%**.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

**2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2020:**

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 3 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Conforme a la información suministrada, se efectuó seguimiento a las 4 iniciativas y 6 actividades, así:

- No se reporta avance referente adquirir y/o rentar 1 predio para la implementación de ECAS, se informa que esta meta reporta avance en el mes de junio de 2020.
- Respecto a la cultura ciudadana en el manejo de residuos sólidos aprovechables, se evidenció 2888 el mes de febrero, 3536 en marzo usuarios sensibilizados en manejo integral de residuos sólidos con un avance de 22%.
- En el mes de marzo se entregaron triciclos de tracción asistida eléctrica a las organizaciones de la recolección y transporte del MPA con este tipo de vehículos. Se evidencian registros fotográficos de la entrega de 43 triciclos, a falta de lograr evidenciar actas de entrega y practicar visitas in situ.
- Frente a la actividad referente a herramientas tecnológicas a las organizaciones recicladoras, siguen en bodega de la UAESP equipos de cómputo e impresoras adquiridas en 2018, para que sean entregadas previo cumplimiento de requisitos. Para el mes de marzo de 2020, se entregaron 4858 kits de protección personal (guantes y tapabocas) donados por EMPACOR S. Para 93 organizaciones de recicladores, y recicladores de a pie encontrados durante la cuarentena decretada por la Alcaldía Mayor, así como 29 lavamanos portátiles.
- La actividad actualizar el censo de la población recicladora de oficio inscrita en el RURO, se evidencia la expedición de la Resolución 94 del 13 de febrero de 2020 incluyendo a 294 recicladores.
- La actividad relacionada con desarrollar capacitaciones dirigidas a organizaciones de recicladores de oficio, no presenta avance.

Al respecto, se estima un atraso en el PAI de 8,75 puntos porcentuales dado el avance ponderado de las iniciativas previstas en un 16,3%. Al respecto recomendamos:

- Realizar un seguimiento periódico a las actividades del Plan de acción, su programación, estado de avance, y la gestión pendiente, con el propósito de cumplir con las metas de manera eficaz y en los tiempos establecidos.
- Ajustar el PAI, conforme a productos explícitos e implícitos que se puede evidenciar en el artículo 11º del Acuerdo 001 de 2012 Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Estar atentos a las directrices de armonización frente al nuevo Plan de Desarrollo del Distrito

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 4 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Capital.

### 2.2. Evaluación del Gestión Contractual:

Se evidenció que lo programado por la Subdirección de Aprovechamiento, según PAA, estimados 58 objetos contractuales a iniciar en el periodo objeto de evaluación, y se radicaron con registro presupuestal y radicado en jurídica son 28.

Se evidenció que las reservas presupuestales se van cumpliendo a medida del cumplimiento de los compromisos adquiridos, quedando un saldo a marzo de 2020 de \$ 1.990,47 millones, correspondientes a 157 contratos. Se observó que giros efectuados \$ 1.283 millones quedando un saldo en reservas de \$ 587 millones.

Se observan 37 contratos por valor de \$ 1.135,97 de los cuales no se realizaron giros en el periodo de seguimiento. Quedando un saldo de pasivos por valor de \$ 1.135,97, lo que significa que se deben aunar esfuerzos para dictaminar la competencia de liquidar, y de los trámites correspondientes cuando estos se perdieron.

Teniendo en cuenta lo anterior, recomendamos realizar los ajustes y modificaciones en la programación presupuestal, teniendo en cuenta que, en el segundo semestre de 2020, inicia el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se debe contemplar presupuesto para la nueva contratación, las adiciones presupuestales e imprevistos que surjan de las nuevas necesidades para gestionar el programa de gobierno.

### 2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

**AVANCE FISICO:** En revisión de los 6 hitos agrupados en 4 iniciativas del PAI de OTIC vigencia 2020, que son el soporte de avance para la meta proyecto de inversión, se verifica un avance físico del 16,3%, correspondiente al cálculo del promedio ponderado de las iniciativas, dada la incidencia de las metas según hitos y peso ponderado que la componen, de acuerdo al seguimiento realizado en el primer trimestre del año en PAI. No obstante, debió contar con un 25% de avance, según estimación de programación en el PAI, es decir, el avance presenta un atraso de 8,8 puntos porcentuales, que se puede detallar en las observaciones asociadas al PAI.

**AVANCE PRESUPUESTAL:** La Subdirección de Aprovechamiento: En la matriz del proyecto 2020 sus recursos disponibles son: 18.575.428.000 de los cuales sean comprometido 2.604.353.056 lo que corresponde a un avance del 31.2% Al primer trimestre del 2020.

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 5 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

**AVANCE CONTRACTUAL:** Se evidencia mediante matriz de control de viabilidades con corte 31 de marzo 2020, solicitudes de viabilidad 121 contratos los cuales únicamente están en ejecución un total de 28 contratos lo cual se ven debilidades en la ejecución presupuestal del área.

**Observación 1:** Se identificaron debilidades en el seguimiento y consolidación de la ejecución en las metas proyecto de inversión, fuente para el reporte de SEGPLAN, y principalmente para la evaluación de los resultados del plan de acción de la Entidad. Por lo anterior se sugiere mantener el monitoreo periódico de las metas proyecto de inversión, así varíen los tiempos de seguimiento y reporte por parte de las autoridades Distritales, en virtud de los conceptos de autocontrol y autoevaluación.

### 2.4. Evaluación de acciones en el PAAC:

Se realizó seguimiento a 2 componentes con 3 actividades descritos de la siguiente manera:

- El proceso de aprovechamiento informó mediante correo electrónico de fecha 23/04/2020: "Es importante aclarar que los riesgos de la matriz corrupción; Tal y como están identificados en el proceso de Gestión de Residuos Sólidos solo aplica para las subdirecciones de Recolección, Barrido y Limpieza y Disposición Final".
- Se aportó como evidencia el correo de enviado de la encuesta a la SAF. De otro lado, no existe coherencia entre el indicador del PAAC y con lo establecido en el procedimiento "Medición de la satisfacción de los servicios de la UAESP" ECM-PC-02, V2" en el que se establece; "Nota: las mediciones se deben realizar por lo menos una vez al año".
- En relación con lo manifestado por el proceso auditado; "esta actividad se cerró el 24/04/2019", es preciso resaltar que la actividad se cumplió para el PAAC de la vigencia anterior, no obstante, esta misma actividad está contemplada en el PAAC de la vigencia 2020, por lo tanto, se debe llevar a cabo su cumplimiento.

De acuerdo con el análisis en el cumplimiento de las actividades del PAAC, se sugiere una actualización y reprogramación de algunas de ellas, con el propósito de alinear su gestión con las políticas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

### 2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 6 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

### 2.5.1. Riesgos de Corrupción:

**No Conformidad:** Conforme a la información aportada para la auditoria, NO se identificó Riesgo de Corrupción alguno, tampoco se identificaron actividades ni controles por tal motivo no Aplica evaluación, razón por la cual alertamos ante la exposición de materialización de riesgos de corrupción y fraude ante la inexistencia de herramientas que contrarresten los riesgos asociados con las actividades que lidera.

### 2.5.2. Riesgos de Gestión, Proceso y/o Proyecto:

Al verificar los controles, se evidenció:

**Control 1:** Seguimiento a los planes de acción institucional por dependencia asociadas al proceso: "Se realizó el seguimiento a los hitos propuestos en el plan de acción de la Subdirección de Aprovechamiento, a través del aplicativo formulado por la Oficina Asesora de Planeación y las reuniones de comité primario. Se adjunta actas de comité primario". Una verificada la evidencia aportada por el proceso, se observa las actas del comité primario y en cada una de ellas, el seguimiento realizado al plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento.

**Control 2:** Verificar la gestión del sistema documental ORFEO de las dependencias asociadas al proceso: "La Subdirección de Aprovechamiento, a través de las reuniones de Comité Primario mensuales ha verificado la gestión del sistema documental ORFEO". Al igual que en el Control 1, La verificación de la gestión al Sistema Documental ORFEO, es realizada en los Comité Primario.

**Control 3:** Verificar los informes de supervisión y seguimiento asociados a la gestión del proceso: La Subdirección de Aprovechamiento realizó el seguimiento trimestral al plan de inclusión de la población recicladora de oficio. Se pueden consultar en el link: <http://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/informacion-poblacion-vulnerable>

"La Subdirección de Aprovechamiento, a través de las reuniones de Comité Primario mensuales ha verificado la gestión del sistema documental ORFEO". Para este control, se verificó el link sugerido en el cual, se observó El Plan de Inclusión de la Población Recicladora de oficio con seguimiento del último trimestre de 2019.

Se evidencian debilidades en la actualización de la formulación del diseño de los controles según formato FM-19, por lo que se recomienda:

**MEMORANDO**

**20201100024293**

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 7 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

- Realizar la gestión de actualización del diseño de los controles en el formato establecido para tal fin.
- Actualizar matriz de riesgos conforme a nuevos eventos, causas, impactos evidenciados conforme a la Emergencia Ambiental, y diseñar los controles, así como urgentemente el relacionado con riesgos de corrupción y fraude.

**3. Conclusiones generales**

De acuerdo con lo anterior, se presentan los resultados consolidados producto de la evaluación:

- Se observa un avance del 16.3% para las actividades del Plan de acción Institucional.

Es importante mencionar que la entrega de kits se realiza al reciclador que se encuentre incluido en el Registro Único de Recicladores de Oficio-RURO, para lo cual debe haber realizado la solicitud formal de inclusión y permitir la verificación en campo para constatar que efectivamente desempeña la actividad.

Para el mes de marzo de 2020, se entregaron 4858 kits de protección personal (guantes y tapabocas) donados por EMPACOR S. Para 93 organizaciones de recicladores, y recicladores de a pie encontrados durante la cuarentena decretada por la Alcaldía Mayor, así como 29 lavamanos portátiles. “Estos elementos no son considerados herramientas tecnológicas”.

Se recomienda de los 89 triciclos adquiridos por la unidad solo se han entregado 43 triciclos sin evidenciar actas de entrega de estos e informan que en bodega están 46 triciclos discriminados de la forma:

<b>RELACION ORGANIZACIONES DE REICLADORES RUOR QUE AUN NO RECOGEN SUS TRICICLOS</b>	<b>13</b>
<b>ORGANIZACIONES RUOR SIN NIGUN TIPO DE CONTACTO</b>	<b>19</b>
<b>TRICICLOS ELECTRICOS SIN ASIGNACION</b>	<b>14</b>

**MEMORANDO**

**20201100024293**

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 8 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

<b>TOTAL, TRICICLOS EN BODEGA</b>	<b>46</b>
-----------------------------------	-----------

- Es importante terminar la entrega ya que se evidencia que hay organizaciones sin ningún tipo de contacto por lo cual se vería que los triciclos quedarían almacenados indefinidamente.
- No obstante, en el PAAC se hace necesario que la Subdirección de Aprovechamiento, aporte evidencia la cual justifique el motivo por el cual, el proceso no requiere identificar o formular un riesgo de corrupción. En este sentido, la OCI no cuenta con argumentos suficientes para realizar el seguimiento y evaluación de esta actividad.
- Tampoco se observa que se haya realizado una programación relacionada con la medición de la percepción del ciudadano; es decir, que se ajuste con el Indicador de la actividad (Cuántas se programaron y cuántas se realizaron).
- En este sentido, la Oficina de Control Interno considera que esta actividad no reporta evidencias que sustenten o justifiquen un avance.
- Esta auditoria se desarrolló en formato teletrabajo ya que se está en emergencia sanitaria y con la colaboración de la subdirección de aprovechamiento.

En lo referente al ejercicio de auditoria, se evidenciaron algunas limitantes, producto de la emergencia sanitaria que se está presentando en el país:

- Dificultades en la comunicación con los enlaces y responsables de la Oficina en los temas objeto de auditoria, para la disponibilidad, consolidación y análisis de la información.
- No se pudo realizar las visitas en sitio, con el propósito de verificar entre otras cosas, disponibilidad y trazabilidad de la información física de las evidencias (registros, documentos, etc.), niveles de responsabilidad y apropiación de la gestión que se realiza.
- Se desarrolló un ejercicio de 100% auditoria de escritorio, con base a la información suministrada por la Oficina, y la verificación realizada en los diferentes instrumentos disponibles en los canales virtuales de la Entidad.
- La Oficina que lidera cuenta con información que demuestra acciones a pesar del impacto de la emergencia ambiental decretada, y el impacto que significó en las labores diarias en Oficina versus Trabajo en Casa.

## MEMORANDO

20201100024293

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024293**

Página 9 de 9

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Por último, cuenta con retos frente a lograr demostrar otras actividades que en la práctica desarrolla pero que en el PAI, tal vez, no se evidencia; proceso de armonización y fijación de acciones para el próximo cuatrienio, y definir acciones reales a corto plazo para el segundo semestre de 2020; actualización de matriz de riesgos dada la materialización de un riesgo ambiental y de salubridad (COBID-19) diseñando controles necesarios para continuar operando; y definir la información documentada frente el antes y el después como proceso y dependencia.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRES PABON SALAMNCA**

Jefe Oficina de Control Interno

Email: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Anexo:** Un (1) Archivo Virtual, Instrumento de trabajo.

**Elaboró:** Abel Josué Osorio López, Profesional Especializado

**Revisó:** Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno